COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
Asunción, Paraguay

COMISION NACIONAL DE VALORES
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO:
ACLARACIÓN:
FECHA: 13 / 06 / 17
HORA: 8:29

COMITÉ DE EVALUACIÓN
INFORME Nº 03/2017

A : Directorio de la CNV

De : Comité de Evaluación

Fecha : 13 de junio de 2017

Ref. : CD Nº 03/2017 "Adquisición de papelería con criterios sustentables y útiles de oficina" ID Nº 329.630

ANTECEDENTES

El Llamado "Adquisición de papelería con criterios sustentables y útiles de oficina" con ID Nº 329.630, bajo la modalidad Contratación Directa, fue incluido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Institución según Resolución CNV Nº 13 I/17 de fecha 28 de febrero de 2017.

Para la realización del Llamado, en fecha 17 de mayo del corriente año se procedió a la carga de los datos del Llamado a través del sistema de cargas vía Web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a efectos del análisis y evaluación por parte de los técnicos de dicha Dirección para su posterior difusión a través del Portal de Contrataciones Públicas, el número de Expediente generado por dicho sistema fue el 313.878. Dicho Expte. fue modificado de acuerdo a las observaciones expuestas en la Nota DNCP/DNC/Nº 11224/2017.

Publicado el Llamado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), en fecha 24 de mayo de 2017 se cursó invitación a través de la Nota CNV/ADM Nº 0280/2017 a las siguientes empresas: Papelera Guaira S.A., Golden Trade S.R.L., Telexpar S.R.L., 2 de Julio S.R.L., Molman S.A., Alternativa S.A., Master Soft Paraguay S.R.L., Multimerc S.R.L., Data Systems S.A.E.C.A., Office Compu S.A., SDA Paraguay S.A., Office Clip S.R.L., Docunet S.A., Proactif Care S.A., Servipro S.R.L. y Copel S.A., a efectos de que remitan sus ofertas para el día 31 de mayo del corriente año.

APERTURA DE OFERTAS

En la fecha y hora establecida para la presentación y apertura de ofertas, se recibieron las ofertas de las siguientes empresas: Delfín Ind. & Com., de Norma Elizabeth López de Giácomi, Servipro S.R.L., Copel S.A., Data Systems S.A.E.C.A., Distribuidora RPM, de Evelyn Marlene Kisser de Enciso y Sinec Comercial, de Nancy Carolina Caballero Giménez, realizándose el acto de apertura de ofertas según consta en el Acta Nº 04/2017.

EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES

A fin de evaluar el cumplimiento de los requisitos establecidos, se realizó el análisis de los documentos presentados por las empresas oferentes conforme al art. 60 del Decreto Nº 21.909/03, modificado por el Decreto Nº 3.719/15, que establece: *"Análisis. La Convocante deberá determinar, en la instancia correspondiente, si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y firmado. 3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes. 4. Los demás documentos hayan sido debidamente firmados según corresponda. 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego", y* el art. 61 establece: *"Método de*

Evaluación. Para evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante deberá utilizar el siguiente sistema: a) Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de la oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria". El resultado de la verificación de los documentos sustanciales en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento, se detalla en el siguiente cuadro:

	Documentos de carácter sustancial	DELFIN IND. & COM., DE NORMA ELIZABETH LÓPEZ DE GIÁCOMI	
		Cumple	No Cumple
1	Formulario de oferta debidamente firmado y completado.	X	
2	Garantía de mantenimiento de la oferta debidamente extendida.	X	
3	Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el art. 40 y de integridad establecida en el art. 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03.	X SIPE	
4	Capacidad Legal: prohibiciones establecidas en el inc. a) art. 40 de la Ley Nº 2051/03.	X	
5	Capacidad Legal: prohibiciones establecidas en el inc. b) art. 40 de la Ley Nº 2051/03.	X	
6	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta (Persona Física)	X SIPE	
7	En caso de que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de licitación (Persona Física).	N/A	
8	Fotocopia autenticada del documento que acredite la existencia legal de la persona jurídica.	N/A	
9	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta (persona jurídica).	N/A	
10	Constancia del SIPE.	X	

	Documentos de carácter sustancial	SERVIPRO S.R.L.	
		Cumple	No Cumple
1	Formulario de oferta debidamente firmado y completado.	X	
2	Garantía de mantenimiento de la oferta debidamente extendida.		X
3	Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el art. 40 y de integridad establecida en el art. 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03.	X SIPE	
4	Capacidad Legal: prohibiciones establecidas en el inc. a) art. 40 de la Ley Nº 2051/03.	X	
5	Capacidad Legal: prohibiciones establecidas en el inc. b) art. 40 de la Ley Nº 2051/03.	X	
6	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta (Persona Física)	N/A	
7	En caso de que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de licitación (Persona Física).	N/A	
8	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica.	X SIPE	
9	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta (persona jurídica).	X SIPE	
10	Constancia del SIPE.	X	

Respecto a la Garantía de mantenimiento de oferta presentada por Servipro S.R.L., informamos que el Nº de ID impreso en dicho documento no corresponde al Llamado. Por tanto, siendo la garantía de mantenimiento de oferta un documento de carácter sustancial y que no fue debidamente completada, su oferta fue descalificada del proceso de contratación.

Documentos de carácter sustancial		COPEL S.A.	
		Cumple	No Cumple
1	Formulario de oferta debidamente firmado y completado.	X	
2	Garantía de mantenimiento de la oferta debidamente extendida.	X	
3	Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el art. 40 y de integridad establecida en el art. 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03.	X SIPE	
4	Capacidad Legal: prohibiciones establecidas en el inc. a) art. 40 de la Ley Nº 2051/03.	X	
5	Capacidad Legal: prohibiciones establecidas en el inc. b) art. 40 de la Ley Nº 2051/03.	X	
6	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta (Persona Física)	N/A	
7	En caso de que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de licitación (Persona Física).	N/A	
8	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica.	X SIPE	
9	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta (persona jurídica).	X SIPE	
10	Constancia del SIPE.	X	

Documentos de carácter sustancial		DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	
		Cumple	No Cumple
1	Formulario de oferta debidamente firmado y completado.	X	
2	Garantía de mantenimiento de la oferta debidamente extendida.	X	
3	Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el art. 40 y de integridad establecida en el art. 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03.	X SIPE	
4	Capacidad Legal: prohibiciones establecidas en el inc. a) art. 40 de la Ley Nº 2051/03.	X	
5	Capacidad Legal: prohibiciones establecidas en el inc. b) art. 40 de la Ley Nº 2051/03.	X	
6	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta (Persona Física)	N/A	
7	En caso de que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de licitación (Persona Física).	N/A	
8	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica.	X SIPE	
9	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta (persona jurídica).	X SIPE	
10	Constancia del SIPE.	X	

	Documentos de carácter sustancial	DISTRIBUIDORA RPM, DE EVELYN KISSER DE ENCISO	
		Cumple	No Cumple
1	Formulario de oferta debidamente firmado y completado.	X	
2	Garantía de mantenimiento de la oferta debidamente extendida.	X	
3	Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el art. 40 y de integridad establecida en el art. 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03.	X SIPE	
4	Capacidad Legal: prohibiciones establecidas en el inc. a) art. 40 de la Ley Nº 2051/03.	X	
5	Capacidad Legal: prohibiciones establecidas en el inc. b) art. 40 de la Ley Nº 2051/03.	X	
6	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta (Persona Física)	X SIPE	
7	En caso de que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de licitación (Persona Física).	N/A	
8	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica.	N/A	
9	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta (persona jurídica).	N/A	
10	Constancia del SIPE.	X	

	Documentos de carácter sustancial	SINEC COMERCIAL, DE NANCY CABALLERO	
		Cumple	No Cumple
1	Formulario de oferta debidamente firmado y completado.	X	
2	Garantía de mantenimiento de la oferta debidamente extendida.	X	
3	Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el art. 40 y de integridad establecida en el art. 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03.	X	
4	Capacidad Legal: prohibiciones establecidas en el inc. a) art. 40 de la Ley Nº 2051/03.	X	
5	Capacidad Legal: prohibiciones establecidas en el inc. b) art. 40 de la Ley Nº 2051/03.	X	
6	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta (Persona Física)	X SIPE	
7	En caso de que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de licitación (Persona Física).	N/A	
8	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica.	N/A	
9	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta (persona jurídica).	N/A	
10	Constancia del SIPE.	X	

Asimismo, el Comité de Evaluación corroboró la base de datos del SINARH, y en la misma se constató que, los propietarios socios y representantes de las empresas oferentes, no registran datos en el sistema mencionado.

OFERTAS ECONÓMICAS

Las propuestas económicas de las empresas oferentes, se detallan en el cuadro comparativo de ofertas, y además se exponen a continuación:

1) **DELFIN IND. & COM., DE NORMA ELIZABETH LOPEZ DE GIACOMI,** presentó una oferta total de Gs. 16.284.076 (guaraníes dieciséis millones doscientos ochenta y cuatro mil setenta y seis) IVA incluido, cotiza los ítems 1 al 3, 5 al 15, 17, 19 al 28, 30 al 33, 36 al 41, 45 al 48 y 50 del Llamado.
2) **SERVIPRO S.R.L.,** presentó una oferta total de Gs. 7.620.000 (guaraníes siete millones seiscientos veinte mil) IVA incluido, cotiza los ítems 14 y 15 del Llamado.
3) **COPEL S.A.,** presentó una oferta total de Gs. 2.731.000 (guaraníes dos millones setecientos treinta y un mil) IVA incluido, cotiza los ítems 45, 46 y 47 del Llamado.
4) **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.,** presentó una oferta total de Gs. 3.261.684 (guaraníes tres millones doscientos sesenta y un mil seiscientos ochenta y cuatro) IVA incluido, cotiza los ítems 4 y 16 del Llamado. Respecto a esta oferta se deja constancia que el monto correcto ofertado es el mencionado y no el expuesto en el Acta Nº 04/2017 (por un error involuntario en el acta se asentó la suma de Gs. 3.261.000).
5) **DISTRIBUIDORA RPM, DE EVELYN MARLENE KISSER DE ENCISO,** presentó una oferta total de Gs. 10.403.590 (guaraníes diez millones cuatrocientos tres mil quinientos noventa) IVA incluido, cotiza los ítems 19 al 50 del Llamado.
6) **SINEC COMERCIAL, DE NANCY CAROLINA CABALLERO GIMENEZ,** presentó una oferta total de Gs. 26.066.200 (guaraníes veintiséis millones sesenta y seis mil doscientos) IVA incluido IVA incluido, cotiza los ítems 01 al 50 del Llamado.

Conforme lo establece el Decreto Nº 21909/03 art. 61, modificado por Decreto Nº 3.719/15, inc. a) numeral 2. *"Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda".*

Correcciones Aritméticas

Al respecto, se verificó que Sinec Comercial en el ítem 1 presentó su oferta con un error aritmético. Por tal motivo, según Nota CNV/ADM Nº 0325/2017, se solicitó a dicha empresa que acepte la corrección de dicho error. Sin embargo, Sinec Comercial no presentó lo solicitado en el plazo concedido por lo que su oferta fue descalificada en dicho ítem. Además, se informa que las demás ofertas no presentaron errores aritméticos.

Márgenes de Preferencia

Ninguna de las firmas oferentes presentó el Certificado de Origen Nacional, por lo que dicho documento fue solicitado a las siguientes empresas y por los ítems indicados a continuación:

Ítem	Descripción	Empresa oferente	Solicitado según Nota CNV/ADM Nº
26	Bibliorato lomo ancho	Delfín Ind. & Com., Distribuidora RPM, Sinec Comercial	0321/17, 0324/17, 0325/17
27	Bibiorato lomo fino	Delfín Ind. & Com., Distribuidora RPM, Sinec Comercial	0321/17, 0324/17, 0325/17
31	Carpeta archivadora plastificada	Delfín Ind. & Com., Distribuidora RPM, Sinec Comercial	0321/17, 0324/17, 0325/17
42	Papel higiénico	Distribuidora RPM, Sinec Comercial	0324/17, 0325/17
44	Toallitas de papel intercaladas	Distribuidora RPM, Sinec Comercial	0324/17, 0325/17

Al respecto, ninguna de las firmas presentó el certificado solicitado en el plazo concedido, por lo que no fue aplicado el margen de preferencia a favor de productos de origen nacional.

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Se realizó el análisis de los precios ofertados conforme a lo establecido por la Res. DNCP Nº 956/2016, modificado por Res. DNCP Nº 1173/2016, el resultado se describe a continuación:

Oferente	Precio ofertado por debajo del referencial		Precio ofertado por encima del referencial	
	La diferencia entre los precios ofertados y los referenciales se encuentran fuera del margen establecido, siendo la diferencia superior al 30%. ITEMS	La diferencia entre los precios de las ofertas y los referenciales se encuentra dentro del margen del 30% ITEMS	La diferencia entre el precio ofertado y el referencial se encuentra fuera del margen establecido, siendo la diferencia superior al 20% ITEMS	La diferencia entre los precios de las ofertas y los referenciales se encuentra dentro del margen del 20% ITEMS
Delfín Ind. & Com.	5, 7, 15, 17 y 23	1, 2, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 19, 20, 21, 24, 25, 28, 37, 41, 45, 46, 47,	30	3, 22, 26, 27, 31, 32, 33, 36, 38, 39, 40, 48, 50
Copel S.A.		45, 46, 47		
Data Systems S.A.E.C.A.		4, 16		
Distribuidora RPM	23, 25	19, 20, 21, 22, 24, 28, 30, 31, 34, 37, 40, 43, 45, 46, 47, 48		26, 27, 29, 32, 33, 35, 36, 38, 39, 41, 42, 44, 49, 50
Sinec Comercial	5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 17,	1, 4, 24, 34, 46, 47,	3, 18, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 48, 49	2, 15, 16, 19, 20, 21, 22, 23, 35, 36, 37, 44, 45, 50

Conforme a lo expuesto y según lo dispuesto en las resoluciones mencionadas, en fecha 06/06/17 por medio de las Notas CNV/ADM Nº 0321/2017, 0324/2017 y 0325/2017, se solicitó a las empresas Delfín Ind. & Com., Distribuidora RPM y Sinec Comercial, una explicación detallada de la composición de los precios ofertados en los ítems donde la diferencia entre el precio ofertado y el referencial se encuentran fuera del margen establecido. Al respecto, las empresas Delfín Ind. & Com., y Distribuidora RPM remitieron la respuesta en el plazo concedido (08/06/17), según consta en los Exptes. CNV Nº 1654 y 1651, respectivamente. Sobre el punto, se detalla la siguiente composición de precios conforme a la explicación recibida:

Delfín Ind. & Com.: compone su precio de costo de mercadería + retenciones + gastos administrativos + atraso por cobros al estado + gastos de envío y otros + % de ventas.

Distribuidora RPM: compone su precio de costo de mercadería + gastos administrativos y transporte + utilidad de la empresa.

Sinec Comercial: no presentó lo solicitado en el plazo concedido.

En cuanto a las respuestas recibidas, el Comité de Evaluación toma en consideración lo alegado por Delfín Ind. & Com. y Distribuidora RPM y admite como aceptables los precios

ofertados, teniendo en cuenta que los mismos cubren los costos de compra y otros gastos inherentes a la venta.

Respecto a Sinec Comercial, su oferta fue descalificada en los ítems 3, 5 al 14, 17, 18, 25 al 33, 38 al 43, 48 y 49, teniendo en cuenta que no presentó en el plazo concedido la composición de los precios ofertados según lo solicitado y, lo establecido el punto 20. inc. b) del Anexo B *"…Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada…"* Además, no presentó en el plazo concedido otros documentos formales (Certificado de cumplimiento tributario, Balance General y Estado de Resultados ejercicios 2015 y 2016) solicitados conforme a la nota mencionada, por lo que también fue descalificada la oferta de Sinec Comercial en los demás ítems del Llamado.

DESEMPATE DE OFERTAS

Se informa que en los ítems 23 – Lápiz de papel y 38 - Desgrapadora, las firmas Delfín Ind. & Com. y Distribuidora RPM ofertan el mismo precio. Al respecto, el punto 23. del Anexo B establece el criterio para el desempate de ofertas *"…En primer lugar, la convocante tendrá en cuenta al oferente que tenga mayor cantidad de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social – IPS, en los últimos seis meses anteriores al Acto de Apertura…"* A efectos cumplir con dicho punto, se solicitó a las mencionadas empresas la presentación de la Declaración Jurada de Salarios de los meses de noviembre y diciembre de 2016 y de enero a abril de 2017. Al respecto, la firma Delfín Ind. & Com. no presentó la planilla de salarios correspondiente al mes de abril/17. La firma Distribuidora RPM si presentó las planillas de salarios de todos los meses solicitados, donde consta que al mes de abril tiene una cantidad de 13 asegurados en el IPS. Por tanto, aplicando el criterio de desempate en los ítems 23 y 38, la oferta mejor calificada resulta la de la empresa Distribuidora RPM.

EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES Y OTROS REQUERIMIENTOS

Se procedió a la verificación de los documentos de carácter formal de las empresas oferentes, en cumplimiento al Decreto Nº 21909/03, modificado por Decreto Nº 3.719/15, que en su art. 61, establece: inc. a) numerales 3. *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. 4. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada más baja y propuesta para la adjudicación. 5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".* Las ofertas más bajas corresponden a:

Delfín Ind. & Com.: en los ítems 1, 2, 3, 5 al 15, 17, 19, al 21, 24, 26, 27, 32, 36, 37, 41.
Data Systems S.A.E.C.A.: en los ítems 4 y 16.
Distribuidora RPM: en los ítems 22, 23, 25, 28, al 31, 33, 34, 35, 38 al 40, 42 al 44, 48, 49 y 50.
Copel S.A.: en los ítems 45, 46 y 47.

El resultado de la verificación se expone en el siguiente cuadro:

	Documentos de carácter formal	DELFIN IND. & COM.	
		Cumple	No Cumple
1	Declaración Jurada de menores s/ Res. DNCP 941/2010.	X SIPE	
2	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	X SIPE	
3	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X SIPE	
4	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	X SIPE	
5	Fotocopia simple de la patente municipal del oferente.	X SIPE	
6	Copia del Balance General y Estados de Resultados correspondiente a los ejercicios 2015 y 2016.	X	
7	Copias de contratos u órdenes de compras (ejercicios 2014, 2015 y 2016), que demuestren la experiencia mínima de tres años en la venta de útiles de oficina y/o productos de papel. La suma de los montos de estos documentos deberán ser iguales o superiores al 50% del monto ofertado.	X SIPE	
8	Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del MIC. La no presentación no será motivo de descalificación, sin embargo, no será aplicado el margen de preferencia.		X No presentó

	Documentos de carácter formal	DISTRIBUIDORA RPM	
		Cumple	No Cumple
1	Declaración Jurada de menores s/ Res. DNCP 941/2010.	X SIPE	
2	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	X SIPE	
3	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X SIPE	
4	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	X SIPE	
5	Fotocopia simple de la patente municipal del oferente.	X SIPE	
6	Copia del Balance General y Estados de Resultados correspondiente a los ejercicios 2015 y 2016.	X SIPE	
7	Copias de contratos u órdenes de compras (ejercicios 2014, 2015 y 2016), que demuestren la experiencia mínima de tres años en la venta de útiles de oficina y/o productos de papel. La suma de los montos de estos documentos deberán ser iguales o superiores al 50% del monto ofertado.	X SIPE	
8	Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del MIC. La no presentación no será motivo de descalificación, sin embargo, no será aplicado el margen de preferencia.		X No Presentó

	Documentos de carácter formal	SINEC COMERCIAL	
		Cumple	No Cumple
1	Declaración Jurada de menores s/ Res. DNCP 941/2010.	X	
2	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	X SIPE	
3	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X SIPE	
4	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.		X No presentó
5	Fotocopia simple de la patente municipal del oferente.	X	
6	Copia del Balance General y Estados de Resultados correspondiente a los ejercicios 2015 y 2016.		X No presentó
7	Copias de contratos u órdenes de compras (ejercicios 2014,2015 y 2016), que demuestren la experiencia mínima de tres años en la venta de útiles de oficina y/o productos de papel. La suma de los montos de estos documentos deberán ser iguales o superiores al 50% del monto ofertado.	X	
8	Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del MIC. La no presentación no será motivo de descalificación, sin embargo, no será aplicado el margen de preferencia.		X No presentó

	Documentos de carácter formal	COPEL S.A.	
		Cumple	No Cumple
1	Declaración Jurada de menores s/ Res. DNCP 941/2010.	X SIPE	
2	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	X SIPE	
3	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X SIPE	
4	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	X SIPE	
5	Fotocopia simple de la patente municipal del oferente.	X SIPE	
6	Copia del Balance General y Estados de Resultados correspondiente a los ejercicios 2015 y 2016.	X	
7	Copias de contratos u órdenes de compras (ejercicios 2014,2015 y 2016), que demuestren la experiencia mínima de tres años en la venta de útiles de oficina y/o productos de papel. La suma de los montos de estos documentos deberán ser iguales o superiores al 50% del monto ofertado.	X	
8	Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del MIC. La no presentación no será motivo de descalificación, sin embargo, no será aplicado el margen de preferencia.	N/A	

	Documentos de carácter formal	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	
		Cumple	No Cumple
1	Declaración Jurada de menores s/ Res. DNCP 941/2010.	X SIPE	
2	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	X SIPE	
3	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X SIPE	
4	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	X SIPE	
5	Fotocopia simple de la patente municipal del oferente.	X SIPE	
6	Copia del Balance General y Estados de Resultados correspondiente a los ejercicios 2015 y 2016.	X	
7	Copias de contratos u órdenes de compras (ejercicios 2014,2015 y 2016), que demuestren la experiencia mínima de tres años en la venta de útiles de oficina y/o productos de papel. La suma de los montos de estos documentos deberán ser iguales o superiores al 50% del monto ofertado.	X	
8	Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del MIC. La no presentación no será motivo de descalificación, sin embargo, no será aplicado el margen de preferencia.	N/A	

De acuerdo a lo expuesto, las empresas Delfín Ind. & Com., Distribuidora RPM, Copel S.A. y Data Systems S.A.E.C.A., cumplieron con la presentación en forma de los documentos formales solicitados en el Llamado.

EVALUACIÓN DE MUESTRAS

Conforme a las especificaciones del llamado, fueron solicitadas muestras en los ítems 19, 20, 21, 23, 24, 36, 42, 43, 44, 45, 46, 47 y 49. Al respecto, verificamos que las muestras de las empresas que presentaron las ofertas más bajas en los ítems mencionados, cumplan con las especificaciones técnicas establecidas en el llamado. El resultado detallamos a continuación:

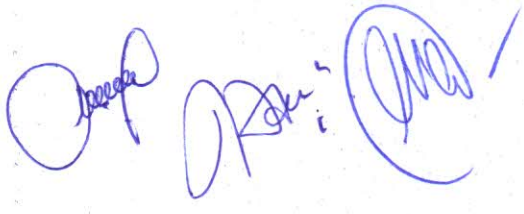

	Documentos de carácter formal	SINEC COMERCIAL	
		Cumple	No Cumple
1	Declaración Jurada de menores s/ Res. DNCP 941/2010.	X	
2	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	X SIPE	
3	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X SIPE	
4	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.		X No presentó
5	Fotocopia simple de la patente municipal del oferente.	X	
6	Copia del Balance General y Estados de Resultados correspondiente a los ejercicios 2015 y 2016.		X No presentó
7	Copias de contratos u órdenes de compras (ejercicios 2014,2015 y 2016), que demuestren la experiencia mínima de tres años en la venta de útiles de oficina y/o productos de papel. La suma de los montos de estos documentos deberán ser iguales o superiores al 50% del monto ofertado.	X	
8	Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del MIC. La no presentación no será motivo de descalificación, sin embargo, no será aplicado el margen de preferencia.		X No presentó

	Documentos de carácter formal	COPEL S.A.	
		Cumple	No Cumple
1	Declaración Jurada de menores s/ Res. DNCP 941/2010.	X SIPE	
2	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	X SIPE	
3	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X SIPE	
4	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	X SIPE	
5	Fotocopia simple de la patente municipal del oferente.	X SIPE	
6	Copia del Balance General y Estados de Resultados correspondiente a los ejercicios 2015 y 2016.	X	
7	Copias de contratos u órdenes de compras (ejercicios 2014,2015 y 2016), que demuestren la experiencia mínima de tres años en la venta de útiles de oficina y/o productos de papel. La suma de los montos de estos documentos deberán ser iguales o superiores al 50% del monto ofertado.	X	
8	Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del MIC. La no presentación no será motivo de descalificación, sin embargo, no será aplicado el margen de preferencia.	N/A	

Ítem	Descripción	Marca	Oferente	Especificaciones técnicas del llamado	Criterio de Evaluación	Cumple	No cumple
19	Bolígrafo negro	Hexa	Delfín Ind. & Com.	Bolígrafo con tinta negra de secado rápido y escritura suave, punta mediana, longitud con tapa puesta 150 mm (+-1 cm), la escritura debe ser continua sin cortes.	Se realizará la medición de la longitud y escritura en tres renglones de una hojas que deben ser continuas	X	
20	Bolígrafo rojo	Hexa	Delfín Ind. & Com.	Bolígrafo con tinta roja de secado rápido y escritura suave, punta mediana, longitud con tapa puesta 150 mm (+-1cm), la escritura debe ser continua sin cortes.	Se realizará la medición de la longitud y escritura en tres renglones de una hoja que deben ser continuas	X	
21	Bolígrafo azul	Hexa	Delfín Ind. & Com.	Bolígrafo con tinta azul de secado rápido y escritura suave, punta mediana, longitud con tapa puesta 150 mm (+-1cm), la escritura debe ser continua sin cortes.	Se realizará la medición de la longitud y escritura en tres renglones de una hoja que deben ser continuas	X	
23	Lápiz de papel	Fosca	Distribuidora RPM	Lápiz de papel 2B, sin borrador, con punta preafilada de fábrica	Se verificará que cada lápiz tenga impreso 2B, no tenga borrador y tenga la punta pre afilada		
24	Borrador para lápiz de papel	Memoris	Delfín Ind. & Com.	Borrador blanco para lápiz de papel con cobertura de plástico		X	
36	Perforadora	Fosca	Delfín Ind. & Com.	De metal, para perforar de una vez 12 hojas como mínimo	Se verificará que sea de metal y se realizará prueba de perforación de 12 hojas de una sola vez		X
36	Perforadora	Eagle	Distribuidora RPM	De metal, para perforar de una vez 12 hojas como mínimo	Se verificará que sea de metal y se realizará prueba de perforación de 12 hojas de una sola vez	X	
42	Papel higiénico doble hoja	Bambino	Distribuidora RPM	Color: Blanco Neutro Doble hoja Rollos de 30 mts. c/u como mínimo	Se verificará que el papel sea doble hoja, por el paquete se deberá visualizar impreso: neutro, doble hoja y la cantidad de metros por rollo	X	
43	Toallitas de papel en rollos	Maxim	Distribuidora RPM	Blancas, en rollos, con líneas de corte de 50 toallitas (mínimo) de 20cm x 20cm (+-2cmx2cm)	Se verificará la medida y la cantidad de líneas de corte por cada rollo	X	
44	Toallitas de papel intercaladas	Edem	Distribuidora RPM	Blancas, interfoliadas, para manos, paquetes de 400 toallitas (mínimo), medidas: 22cm x 20cm (+-2cmx2cm)	Se verificará la medida y la cantidad de toallitas por cada paquete		X
45	Papel tamaño oficio	Report	Copel S.A.	Resma de papel tamaño oficio (216mm x 330mm), 75 g/m², sin rayas, color blanco, resmas de 500 hojas Materia prima: papel de fibra virgen vegetal no maderera, y/o papel de fibra virgen vegetal maderera reforestada, y/o papel 100% reciclado, y/o papel con cierto porcentaje de reciclado. Deberá cumplir con las especificaciones establecidas en la Resolución DNCP Nº 823/2014.	Se verificará que el envoltorio de la resma a fin de cotejar que cumpla con las especificaciones establecidas en la Resolución DNCP Nº 823/2014	X	
46	Papel tamaño carta	Report	Copel S.A.	Resma de papel tamaño carta (216mmx279mm), 75 g/m², sin rayas, color blanco, resmas de 500 hojas Materia prima: papel de fibra virgen vegetal no maderera, y/o papel de fibra virgen vegetal maderera reforestada, y/o papel 100% reciclado, y/o papel con cierto porcentaje de reciclado. Deberá cumplir con las especificaciones establecidas en la Resolución DNCP Nº 823/2014.	Se verificará que el envoltorio de la resma a fin de cotejar que cumpla con las especificaciones establecidas en la Resolución DNCP Nº 823/2014	X	
47	Papel tamaño A4	Report	Copel S.A.	Resma de papel tamaño A4 (210mm x 297mm), 75 g/m², sin rayas, color blanco, resmas de 500 hojas Materia prima: papel de fibra virgen vegetal no maderera, y/o papel de fibra virgen vegetal maderera reforestada, y/o papel 100% reciclado, y/o papel con cierto porcentaje de reciclado. Deberá cumplir con las especificaciones establecidas en la Resolución DNCP Nº 823/2014.	Se verificará que el envoltorio de la resma a fin de cotejar que cumpla con las especificaciones establecidas en la Resolución DNCP Nº 823/2014	X	
49	Notas de papel autoadhesivo	Fosca	Distribuidora RPM	Papel autoadhesivo color amarillo, en blocks de 100 hojas, medida: 76mmx76mm (+-5mmx5mm)	Se verificará la medida, la cantidad de hojas por block y que sea autoadhesivo	X	

Respecto al ítem 36 – Perforadora, se informa que se realizó la prueba de la muestra presentada por Delfín Ind. & Com. conforme al criterio previsto en el Llamado, constatando que la cuchilla no posee el filo necesario para realizar la perforación de la cantidad de hojas requeridas en las especificaciones técnicas. Por lo expuesto, se pasó a evaluar la muestra de la segunda mejor oferta que corresponde a la de empresa Distribuidora RPM, realizada la prueba se verificó que la oferta de dicha empresa cumple con las especificaciones técnicas en el ítem 36.

En cuanto al ítem 44 – Toallitas de papel intercaladas, se verificó la muestra presentada por Distribuidora RPM, observando que el paquete presentado contiene una menor cantidad de toallitas que las solicitadas en las especificaciones técnicas de dicho ítem.

De acuerdo a lo expuesto, las ofertas de Delfín Ind. y Com. en el ítem 36 y de Distribuidora RPM en el ítem 44 fueron descalificadas por no cumplir con las especificaciones técnicas del Llamado.

Las demás muestras cumplen con las especificaciones técnicas conforme a lo indicado en el cuadro anterior.

CAPACIDAD FINANCIERA

Se realizó el cálculo de ratios de las empresas Delfín Ind. y Com., Data Systems S.A.E.C.A., Distribuidora RPM y Copel S.A., en base a los informes contables presentados de los ejercicios 2015 y 2016 (Balance General y Estados de Resultados). Dichas empresas cuentan con la capacidad financiera solicitada en el llamado, de acuerdo a los índices de liquidez, endeudamiento y rentabilidad expuestos a continuación:

Ratios	DELFIN IND. & COM.			DISTRIBUIDORA RPM		
	2015	2016	Promedio	2015	2016	Promedio
Liquidez: igual o mayor que 1, promedio de los 2 años	233,79	111,32	172,55	1,89	2,11	2,00
Endeudamiento: no deberá ser mayor a 0,80 , promedio de los 2 años	0,00	0,01	0,01	0,41	0,42	0,41
Rentabilidad: no deberá ser negativo el promedio de los 2 años	7,05	0,60	3,82	1,79	6,78	4,29

Ratios	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.			COPEL S.A.		
	2015	2016	Promedio	2015	2016	Promedio
Liquidez: igual o mayor que 1, promedio de los 2 años	1,89	1,96	1,92	14,38	12,72	13,55
Endeudamiento: no deberá ser mayor a 0,80 , promedio de ios 2 años	0,47	0,55	0,51	0,06	0,07	0,06
Rentabilidad: no deberá ser negativo el promedio de los 2 años	8,60	6,17	7,39	12,87	8,69	10,78

EXPERIENCIA

De acuerdo a los documentos presentados, Delfín Ind. & Com., Distribuidora RPM, Data Systems S.A.E.C.A. y Copel S.A. cumplen con la experiencia requerida en el Llamado.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Se emitió el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 20/2017 con los montos previsionados para el Llamado.

RECOMENDACIÓN

La Ley Nº 2.051/03 art. 34 inciso c) establece: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".*

En base a lo expuesto, el Comité de Evaluación sugiere al Directorio de la CNV, salvo mejor criterio, en el proceso de Contratación Directa Nº 03/2017 "Adquisición de papelería con criterios sustentables y útiles de oficina" ID Nº 329.630, adjudicar por ítems a las empresas que presentan los precios más bajos y que cumplen con la capacidad legal, capacidad financiera, experiencia y especificaciones técnicas establecidas en el Llamado. Conforme a lo expuesto, se sugiere adjudicar a las siguientes empresas de acuerdo a lo detallado a continuación:

DELFÍN IND. & COM., DE NORMA ELIZABETH LÓPEZ DE GIÁCOMI: por un monto total de **Gs. 12.186.050 (guaraníes doce millones ciento ochenta y seis mil cincuenta)** IVA incluido, en los siguientes ítems:

Ítem	Descripción	Cantidad
1	Tinta para impresora HP 3920 negro	11
2	Tinta para impresora HP 4360 negro	6
3	Tinta para impresora HP 2050 negro	8
5	Toner para impresora HP láser 2605 – amarillo	1
6	Toner para impresora HP láser 2605 – negro	1
7	Toner para impresora HP láser 2605 – azul	1
8	Toner para impresora HP láser 2605 – magenta	1
9	Toner para impresora HP láser 2035 – negro	3
10	Toner para impresora HP láser 2025 – amarillo	1
11	Toner para impresora HP láser 2025 – azul	1
12	Toner para impresora HP láser 2025 – magenta	2
13	Toner para impresora HP láser 2025 – negro	2
14	Toner para impresora Xerox phaser 3320 – negro	2
15	Toner para impresora Oki B410 dn – negro	6
17	Toner para impresora láser HP M201dw – negro	2
19	Bolígrafo negro	50
20	Bolígrafo rojo	24
21	Bolígrafo azul	36
24	Borrador para lápiz de papel con cobertura de plástico	36
26	Biblioratos lomo ancho	150
27	Biblioratos lomo fino	36
32	Grampas 24/6	24
37	Presilladora	12
41	Tinta para sello	6

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.: por un monto total de **Gs. 3.261.684 (guaraníes tres millones doscientos sesenta y un mil seiscientos ochenta y cuatro)** IVA incluido, en los siguientes ítems:

Ítem	Descripción	Cantidad
4	Toner para fotocopiadora canon, modelo IR 3225	2
16	Toner para impresora láser Canon LBP 6230 dn - negro	4

COPEL S.A.: por un monto total de **Gs. 2.731.000 (guaraníes dos millones setecientos treinta y un mil)** IVA incluido, en los siguientes ítems:

Ítem	Descripción	Cantidad
45	Papel oficio resmas para fotocopiadora o impresora (con criterios de sustentabilidad)	76
46	Papel carta para fotocopiadora o impresora (con criterios de sustentabilidad)	50
47	Papel A4 para fotocopiadora o impresora (con criterios de sustentabilidad)	20

DISTRIBUIDORA RPM, DE EVELYN MARLENE KISSNER: por un monto total de **Gs. 4.801.350 (guaraníes cuatro millones ochocientos un mil trescientos cincuenta)** IVA incluido, en el siguiente ítem:

Ítem	Descripción	Cantidad
22	Marcador fosforescente	36
23	Lápiz de papel	24
25	Portaminas 0,7	20
28	Cinta adhesiva ancha	36
29	Cinta adhesiva fina	24
30	Tijera de oficina	6
31	Carpeta archivadora plastificada	50
33	Clips chico	24
34	Colchetes para encuadernar Nº 14	6
35	Corrector lápiz	12
36	Perforadora	12
38	Desgrapadora	12
39	Regla	12
40	Sacapuntas	12
42	Papel higiénico doble hoja en rollos	1319
43	Toallitas de papel en rollos	90
48	Cajas de cartón para archivos	50
49	Notas de papel autoadhesivo	50
50	Pen drive	12

Además, se sugiere declarar desiertos los ítems 18 – Discos compactos (CD) y 44 – Toallitas de papel intercaladas, conforme al art. 30 de la Ley Nº 2.051/03 que dispone *"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos":* inc. b) *"que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas".*

Se deja a consideración de los Señores Miembros del Directorio a efectos de su respectiva decisión y determinación según lo establecido en la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas.

Guido Mora | Daniel Benegas | María Sonia Velilla V.

- Se acepte la sugerencia. Proceder de acuerdo a las normativas legales vigentes. —

15.06.17 16/06/17

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

Evaluación de precios ofertados

CD Nº 03/2017 "Adquisición de papelería con criterios sustentables y útiles de oficina" ID Nº 329.630

Item	Descripción	DELFIN IND. & COM.					SERVIPRO S.R.L.				COPEL S.A.			
		Cantidad	Precio Unitario	Precio Referencial	Diferencia (a-b)	% Diferencia	Precio Unitario	Precio Referencial	Diferencia (a-b)	% Diferencia	Precio Unitario	Precio Referencial	Diferencia (a-b)	% Diferencia
1	Tinta para impresora HP 3920 negro	11	68.484	97.833	-29.349	-30	No cotiza				No cotiza			
2	Tinta para impresora HP 4360 negro	6	86.420	103.000	-16.580	-16	No cotiza				No cotiza			
3	Tinta para impresora HP 2050 negro	8	97.800	81.500	16.300	20	No cotiza				No cotiza			
4	Toner para fotocopiadora canon, modelo IR 3225	2	No cotiza				No cotiza				No cotiza			
5	Toner para impresora HP láser 2605 – amarillo	1	300.000	486.000	-186.000	-38	No cotiza				No cotiza			
6	Toner para impresora HP láser 2605 – negro	1	308.000	440.000	-132.000	-30	No cotiza				No cotiza			
7	Toner para impresora HP láser 2605 – azul	1	300.000	504.667	-204.667	-41	No cotiza				No cotiza			
8	Toner para impresora HP láser 2605 – magenta	1	298.700	408.333	-109.633	-27	No cotiza				No cotiza			
9	Toner para impresora HP láser 2035 – negro	3	255.968	365.667	-109.699	-30	No cotiza				No cotiza			
10	Toner para impresora HP láser 2025 – amarillo	1	367.150	518.000	-150.850	-29	No cotiza				No cotiza			
11	Toner para impresora HP láser 2025 – azul	1	367.140	491.333	-124.193	-25	No cotiza				No cotiza			
12	Toner para impresora HP láser 2025 – magenta	2	367.140	491.333	-124.193	-25	No cotiza				No cotiza			
13	Toner para impresora HP láser 2025 – negro	2	367.140	414.000	-46.860	-11	No cotiza				No cotiza			
14	Toner para impresora Xerox phaser 3320 – negro	2	938.000	1.340.000	-402.000	-30	1.950.000	1.340.000	610.000	46	No cotiza			
15	Toner para impresora Oki B410 dn – negro	6	350.000	546.333	-196.333	-36	620.000	546.333	73.667	13	No cotiza			
16	Toner para impresora láser Canon LBP 6230 dn - negro	4	No cotiza				No cotiza				No cotiza			
17	Toner para impresora láser HP M201dw – negro	2	220.000	384.933	-164.933	-43	No cotiza				No cotiza			
18	Discos compactos (CD)	50	No cotiza				No cotiza				No cotiza			
19	Bolígrafo negro	50	900	965	-65	-7	No cotiza				No cotiza			
20	Bolígrafo rojo	24	900	965	-65	-7	No cotiza				No cotiza			
21	Bolígrafo azul	36	900	992	-92	-9	No cotiza				No cotiza			
22	Marcador fosforescente	36	1.460	1.367	93	7	No cotiza				No cotiza			
23	Lápiz de papel	24	500	1.000	-500	-50	No cotiza				No cotiza			
24	Borrador para lápiz de papel con cobertura plástica	36	1.032	1.333	-301	-23	No cotiza				No cotiza			
25	Portaminas 0,7	20	1.400	1.953	-553	-28	No cotiza				No cotiza			
26	Biblioratos lomo ancho	150	6.845	6.317	528	8	No cotiza				No cotiza			
27	Biblioratos lomo fino	36	6.845	6.487	358	6	No cotiza				No cotiza			
28	Cinta adhesiva ancha	36	3.870	3.967	-97	-2	No cotiza				No cotiza			
29	Cinta adhesiva fina	24	No cotiza				No cotiza				No cotiza			
30	Tijera de oficina	6	6.396	4.497	1.899	42	No cotiza				No cotiza			
31	Carpeta archivadora plastificada	50	1.030	940	90	10	No cotiza				No cotiza			
32	Grampas 24/6	24	990	962	28	3	No cotiza				No cotiza			
33	Clips chico	24	1.370	1.230	140	11	No cotiza				No cotiza			
34	Colchetes para encuadernar Nº 14	6	No cotiza				No cotiza				No cotiza			
35	Corrector lápiz	12	No cotiza				No cotiza				No cotiza			
36	Perforadora	12	14.195	11.830	2.365	20	No cotiza				No cotiza			
37	Presilladora	12	7.950	9.267	-1.317	-14	No cotiza				No cotiza			
38	Desgrapadora	12	2.200	1.933	267	14	No cotiza				No cotiza			
39	Regla	12	900	750	150	20	No cotiza				No cotiza			
40	Sacapuntas	12	800	667	133	20	No cotiza				No cotiza			
41	Tinta para sello	6	1.645	1.765	-120	-7	No cotiza				No cotiza			
42	Papel higiénico doble hoja en rollos	1319	No cotiza				No cotiza				No cotiza			
43	Toallitas de papel en rollos	90	No cotiza				No cotiza				No cotiza			
44	Toallitas de papel intercaladas	90	No cotiza				No cotiza				No cotiza			
45	Papel oficio para fotocopiadora o impresora	76	22.000	23.167	-1.167	-5	No cotiza				20.000	23.167	-3.167	-14
46	Papel carta para fotocopiadora o impresora	50	17.345	21.933	-4.588	-21	No cotiza				17.100	21.933	-4.833	-22
47	Papel A4 para fotocopiadora o impresora	20	18.000	23.033	-5.033	-22	No cotiza				17.800	23.033	-5.233	-23
48	Cajas de cartón para archivos	50	3.900	3.283	617	19	No cotiza				No cotiza			
49	Notas de papel autoadhesivo	50	No cotiza				No cotiza				No cotiza			
50	Pen drive	12	36.000	30.000	6.000	20	No cotiza				No cotiza			

COMISION NACIONAL DE VALORES · Asunción · Paraguay

Shirley Ferreira
Encargada de la U.O.C.

Firma del Responsable de la U.O.C.

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

Evaluación de precios ofertados

CD Nº 03/2017 "Adquisición de papelería con criterios sustentables y útiles de oficina" ID Nº 329.630

Item	Descripción	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.					DISTRIBUIDORA RPM, DE EVELYN				SINEC COMERCIAL, DE NANCY			
		Cantidad	Precio Unitario	Precio Referencial	Diferencia (a-b)	% Diferencia	Precio Unitario	Precio Referencial	Diferencia (a-b)	% Diferencia	Precio Unitario	Precio Referencial	Diferencia (a-b)	% Diferencia
1	Tinta para impresora HP 3920 negro	11	No cotiza				No cotiza				90.000	97.833	-7.833	-8
2	Tinta para impresora HP 4360 negro	6	No cotiza				No cotiza				120.000	103.000	17.000	17
3	Tinta para impresora HP 2050 negro	8	No cotiza				No cotiza				110.000	81.500	28.500	35
4	Toner para fotocopiadora canon, modelo IR 3225	2	339.386	470.000	-130.614	-28	No cotiza				400.000	470.000	-70.000	-15
5	Toner para impresora HP láser 2605 – amarillo	1	No cotiza				No cotiza				200.000	486.000	-286.000	-59
6	Toner para impresora HP láser 2605 – negro	1	No cotiza				No cotiza				200.000	440.000	-240.000	-55
7	Toner para impresora HP láser 2605 – azul	1	No cotiza				No cotiza				200.000	504.667	-304.667	-60
8	Toner para impresora HP láser 2605 – magenta	1	No cotiza				No cotiza				200.000	408.333	-208.333	-51
9	Toner para impresora HP láser 2035 – negro	3	No cotiza				No cotiza				140.000	365.667	-225.667	-62
10	Toner para impresora HP láser 2025 – amarillo	1	No cotiza				No cotiza				140.000	518.000	-378.000	-73
11	Toner para impresora HP láser 2025 – azul	1	No cotiza				No cotiza				140.000	491.333	-351.333	-72
12	Toner para impresora HP láser 2025 – magenta	2	No cotiza				No cotiza				140.000	491.333	-351.333	-72
13	Toner para impresora HP láser 2025 – negro	2	No cotiza				No cotiza				140.000	414.000	-274.000	-66
14	Toner para impresora Xerox phaser 3320 – negro	2	No cotiza				No cotiza				390.000	1.340.000	-950.000	-71
15	Toner para impresora Oki B410 dn – negro	6	No cotiza				No cotiza				600.000	546.333	53.667	10
16	Toner para impresora láser Canon LBP 6230 dn - negro	4	645.728	846.667	-200.939	-24	No cotiza				850.000	846.667	3.333	0
17	Toner para impresora láser HP M201dw – negro	2	No cotiza				No cotiza				99.000	384.933	-285.933	-74
18	Discos compactos (CD)	50	No cotiza				No cotiza				1.900	1.558	342	22
19	Bolígrafo negro	50	No cotiza				950	965	-15	-2	1.000	965	35	4
20	Bolígrafo rojo	24	No cotiza				950	965	-15	-2	1.000	965	35	4
21	Bolígrafo azul	36	No cotiza				950	992	-42	-4	1.000	992	8	1
22	Marcador fosforescente	36	No cotiza				1.200	1.367	-167	-12	1.500	1.367	133	10
23	Lápiz de papel	24	No cotiza				500	1.000	-500	-50	1.100	1.000	100	10
24	Borrador para lápiz de papel con cobertura plástica	36	No cotiza				1.200	1.333	-133	-10	1.300	1.333	-33	-2
25	Portaminas 0,7	20	No cotiza				1.300	1.953	-653	-33	2.500	1.953	547	28
26	Biblioratos lomo ancho	150	No cotiza				6.950	6.317	633	10	8.200	6.317	1.883	30
27	Biblioratos lomo fino	36	No cotiza				6.950	6.487	463	7	8.000	6.487	1.513	23
28	Cinta adhesiva ancha	36	No cotiza				2.800	3.967	-1.167	-29	6.500	3.967	2.533	64
29	Cinta adhesiva fina	24	No cotiza				650	633	17	3	1.200	633	567	90
30	Tijera de oficina	6	No cotiza				3.950	4.497	-547	-12	5.500	4.497	1.003	22
31	Carpeta archivadora plastificada	50	No cotiza				900	940	-40	-4	1.200	940	260	28
32	Grampas 24/6	24	No cotiza				1.060	962	98	10	1.300	962	338	35
33	Clips chico	24	No cotiza				1.300	1.230	70	6	1.700	1.230	470	38
34	Colchetes para encuadernar Nº 14	6	No cotiza				14.950	17.353	-2.403	-14	17.000	17.353	-353	-2
35	Corrector lápiz	12	No cotiza				4.450	3.730	720	19	4.000	3.730	270	7
36	Perforadora	12	No cotiza				14.200	11.830	2.370	20	14.000	11.830	2.170	18
37	Presilladora	12	No cotiza				8.500	9.267	-767	-8	10.000	9.267	733	8
38	Desgrapadora	12	No cotiza				2.200	1.933	267	14	2.500	1.933	567	29
39	Regla	12	No cotiza				800	750	50	7	1.000	750	250	33
40	Sacapuntas	12	No cotiza				650	667	-17	-3	1.000	667	333	50
41	Tinta para sello	6	No cotiza				1.900	1.765	135	8	2.500	1.765	735	42
42	Papel higiénico doble hoja en rollos	1319	No cotiza				2.450	2.288	162	7	2.800	2.288	512	22
43	Toallitas de papel en rollos	90	No cotiza				2.750	3.325	-575	-17	13.000	3.325	9.675	291
44	Toallitas de papel intercaladas	90	No cotiza				12.500	12.267	233	2	13.000	12.267	733	6
45	Papel oficio para fotocopiadora o impresora	76	No cotiza				20.500	23.167	-2.667	-12	23.500	23.167	333	1
46	Papel carta para fotocopiadora o impresora	50	No cotiza				19.000	21.933	-2.933	-13	21.000	21.933	-933	-4
47	Papel A4 para fotocopiadora o impresora	20	No cotiza				19.500	23.033	-3.533	-15	21.000	23.033	-2.033	-9
48	Cajas de cartón para archivos	50	No cotiza				2.990	3.283	-293	-9	4.500	3.283	1.217	37
49	Notas de papel autoadhesivo	50	No cotiza				2.200	1.910	290	15	2.500	1.910	590	31
50	Pen drive	12	No cotiza				34.000	30.000	4.000	13	32.000	30.000	2.000	7

Shirley Ferreira
Encargada de la U.O.C.

COMISION NACIONAL DE VALORES - Asunción - Paraguay

Firma del Responsable de la U.O.C.